

Bases del 20 Premio de Periodismo Accenture Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.0

ACCENTURE, S.L. sociedad unipersonal, (en adelante, "Accenture") con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n – Torre Picasso -, y con C.I.F. núm. B-79217790, convoca el XIX Premio de Periodismo Accenture sobre **Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.0**. El Premio se otorga a una pieza periodística, escrita difundida o emitida por un medio de comunicación escrito, audiovisual o digital, de acuerdo con las siguientes bases:

Categorías

Se contemplan las tres (3) siguientes categorías de premios:

1. La importancia de la innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".
2. La importancia de la robótica en el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía, en la categoría "Inteligencia artificial".
3. La influencia de la innovación y los avances tecnológicos en los modelos productivos, en la categoría "Industria X.0".

Participantes

- Pueden optar al "20 Premio de Periodismo Accenture" sobre **Economía e Innovación, Inteligencia Artificial e Industria X.0**, las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva, cualquiera que sea su nacionalidad.
- Los participantes podrán presentar uno o más trabajos, pero nunca el mismo trabajo se presentará en más de una categoría, en cuyo caso quedaría excluido.

Dotación económica y escultura

- El "20 Premio de Periodismo Accenture" está dotado con 8.000 euros y una escultura de bronce en cada una de sus tres categorías.
- El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

Tributación

- Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

Características de los trabajos

- Los trabajos deberán haberse publicado o emitido en medios de comunicación audiovisual, impresos o en soporte digital y deberán tener como tema central alguno de los correspondientes a cada categoría mencionada anteriormente.
- Los trabajos podrán haberse realizado en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio.
- Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Presentación de los trabajos

Los trabajos que opten al Premio pueden presentarse, acompañados del nombre y apellidos del autor, nombre del medio, fecha de publicación o emisión y categoría a la que opta, adjuntando el trabajo de la siguiente forma:

- a) Medios escritos:
 - a. En formato PDF en: <https://www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo>
 - b. Enviando el original en papel a la Secretaría del Premio de Periodismo Accenture (Parque Empresarial La Finca. Paseo de la Finca 1. Bloque. 10. 28223 Pozuelo)
 - c. En PDF por correo electrónico a: comunicacionmedios@accenture.com
- b) Medios digitales:
 - a. En formato PDF en: <https://www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo>
 - b. En PDF por correo electrónico a: comunicacionmedios@accenture.com
- c) Medios audiovisuales:
 - a. Subiendo el enlace al programa de audio o video a <https://www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo>
 - b. Enviando el enlace del audio o video por mail a comunicacionmedios@accenture.com

La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2019.

No se devolverá el material enviado ni se mantendrá ninguna correspondencia con los autores de los trabajos.

Jurado y fallo de los premios

Los Premios serán otorgados por votación de un jurado, cuyo fallo será inapelable. Este jurado será designado por Accenture, y estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la empresa, la Administración Pública, el ámbito académico y el periodismo. El fallo se hará público en un acto a celebrar en junio de 2019.

Valoración de los trabajos presentados

Para la valoración y puntuación de los trabajos que se presenten, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Medios impresos

Tratamiento informativo

- Número y diversidad de fuentes consultadas
- Elementos gráficos/infográficos
- Originalidad e innovación del tema

Redacción

- Corrección gramatical
- Equilibrio tecnicismos y lenguaje claro
- Adecuación del lenguaje al medio y tipo artículo

Contenido

- Divulgación de tendencias
- Impacto de la tecnología y la innovación en la sociedad
- Impulso económico

Medios digitales

Tratamiento informativo

- Número y diversidad de fuentes consultadas
- Elementos gráficos/infográficos/audiovisuales
- Originalidad e innovación del tema

Redacción

- Corrección gramatical/Modulación y expresión oral
- Equilibrio tecnicismos y lenguaje claro
- Adecuación del lenguaje al medio y tipo artículo

Contenido

- Divulgación de tendencias
- Impacto de la tecnología y la innovación en la sociedad
- Impulso económico

Medios radiofónicos

Tratamiento informativo

- Número y diversidad de fuentes consultadas
- Guion y montaje del trabajo radiofónico
- Originalidad e innovación del tema

Locución

- Modulación y expresión del lenguaje
- Equilibrio tecnicismos y lenguaje claro
- Adecuación del lenguaje al programa y horario de emisión

Contenido

- Divulgación de tendencias
- Impacto de la tecnología y la innovación en la sociedad
- Impulso económico

Televisión

Tratamiento informativo

- Número y diversidad de fuentes consultadas
- Selección de escenarios / recursos gráficos
- Originalidad e innovación del tema

Emisión

- Expresión y puesta en escena
- Guion y montaje del trabajo audiovisual
- Adecuación del lenguaje al programa y horario de emisión

Contenido

- Divulgación de tendencias
- Impacto de la tecnología y la innovación en la sociedad
- Impulso económico

Derechos de reproducción y propiedad intelectual

Los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los trabajos pertenecen a los autores de los respectivos proyectos y sus contenidos. No se podrán utilizar ni explotar los trabajos sin el consentimiento explícito de los autores de este, con la siguiente excepción:

- La participación en el presente Concurso supone la autorización para que Accenture pueda reproducir, total o parcialmente, sin límite temporal o territorial, los trabajos presentados (incluyendo información, textos, imágenes o material es sobre los referidos trabajos) y el nombre de los autores, citando el medio de su publicación con total libertad.

Accenture no realizará ni está interesado en realizar ninguna explotación económica de las obras premiadas.

La obtención del Premio tampoco implica ni exige la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. No obstante, se permite una cesión meramente divulgativa de las obras premiadas.

Todos los participantes se comprometen a que los trabajos que se presenten sean originales y garantizan que la autorización señalada en esta cláusula no vulnera normas o derechos de terceros.

Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de Datos (*General Data Protection Regulation*) ("GDPR"), el Grupo Accenture informa a los Participantes del Concurso de que los datos de carácter personal que facilite a través de los distintos formularios del Concurso serán incorporados a un fichero titularidad del Organizador con la finalidad de gestionar su participación en el citado Concurso.

Mediante la marcación de la correspondiente casilla incorporada en los formularios del Concurso, el Participante autorizará la utilización de sus datos personales con la finalidad de que el Organizador le remita comunicaciones comerciales por correo ordinario, correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente sobre los productos y/o servicios del Organizador relativos al Premio.

Asimismo, mediante la marcación de la pertinente casilla incorporada en los formularios del Concurso, el Participante autorizará al Organizador a comunicar sus datos de carácter personal a las sociedades del Grupo Accenture al que pertenece el Organizador, con la finalidad de que las mencionadas sociedades puedan remitir al Participante comunicaciones comerciales sobre sus productos y/o servicios inherentes al Premio. El Organizador informa al Participante de que las sociedades del grupo al que pertenece el Organizador pueden estar ubicadas en países que no proporcionan un nivel de protección equiparable al establecido por la legislación española de protección de datos.

El Organizador informa al Participante de que los consentimientos prestados podrán ser revocados en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo al Organizador por cualquier medio a la siguiente dirección: dataprivacy@accenture.com. En todo caso, el Organizador informa al Participante de que la revocación del consentimiento para la participación en el Concurso durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo.

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, se le informa de que en cada nueva comunicación se habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde pueda manifestar que no desea recibir comunicaciones comerciales.

El Organizador informa al Participante de que establecerá las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de sus datos de carácter personal y evitar así su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos objeto de tratamiento y los riesgos a que estén expuestos, ya provenga de la acción humana o del medio físico o natural.

El Participante declara y garantiza al Organizador de que todos los datos de carácter personal que facilite con ocasión del Concurso son veraces y se corresponden con su identidad. Asimismo, el Participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el formulario de inscripción, así como, en el caso de presentar vídeos, no grabar a terceros en los mismos con motivo de su participación en el Concurso.

El Organizador informa al Participante de que todos los campos de texto que se incluyen en los formularios del Concurso son obligatorios y deberán ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir la participación del Participante en el Concurso.

El Participante del presente Concurso podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dataprivacy@accenture.com, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite su identidad.

Aceptación de las bases

La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases de este y el veredicto del jurado, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación, tanto por parte de los participantes.

Depósito de las bases

Estas bases quedan depositadas ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. González-Meneses', is written above a horizontal line.